



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**

CONGRESO DE  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

**CCM-IIIIL/MRMR/065/2026**

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA  
TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito solicitar de la manera más atenta, se inscriba a nombre de quien suscribe, el siguiente asunto en la orden del día de la sesión ordinaria del 14 de abril del año en curso.

**1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE REFUERCE LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BÁSCULAS EN MERCADOS Y TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (se turna)**

in más por el momento, me despido reiterándoles las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

*Rosario Morales*

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**

Plaza de la Constitución N°7 4to piso,  
Oficina 409, Col. Centro,  
Demarcación Cuauhtémoc, C.P.06000.  
Tel: 55 51 30 19 00 Ext. 2423  
Correo: [rosario.morales@congresocdmx.gob.mx](mailto:rosario.morales@congresocdmx.gob.mx)



# ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32

— ÁLVARO OBREGÓN —



## APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

14/04/26

### AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Procuraduría Federal del Consumidor

### OBJETIVO:

Exhortar a la PROFECO a reforzar las verificaciones de básculas utilizadas en mercados públicos y tianguis de la Ciudad de México, garantizando que las y los consumidores reciban la cantidad exacta de productos por los que pagan.

### IMPACTO / ALCANCE:

Proteger la economía de las familias capitalinas, asegurando que las prácticas comerciales sean justas y que no existan abusos por irregularidades en el pesaje de productos de consumo básico.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES





ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE REFUERCE LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BÁSCULAS EN MERCADOS Y TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**1. Importancia de los mercados y tianguis en México**

Los mercados públicos y los tianguis constituyen espacios de vital relevancia para la vida económica, social y cultural de México. A diferencia de los supermercados o tiendas de conveniencia, los mercados y tianguis representan no solo un lugar de intercambio comercial, sino un punto de encuentro comunitario y de preservación de tradiciones. Desde tiempos prehispánicos, el trueque y la compraventa en espacios abiertos formaban parte de la dinámica social, tal como lo documentó



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



Bernardino de Sahagún en el *Códice Florentino*, donde se describen los tianguis mexicas como lugares de gran organización y actividad económica.<sup>1</sup>

En la actualidad, los mercados y tianguis continúan siendo fundamentales. De acuerdo con el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, en México existen **más de 2,200 mercados públicos registrados oficialmente** y alrededor de **1,200 tianguis semanales**, muchos de los cuales operan de manera itinerante en distintas colonias y localidades (INEGI, 2020)<sup>2</sup>. Estos espacios concentran la comercialización de productos básicos como frutas, verduras, granos, carnes, pescados y abarrotes, que representan la base de la dieta de millones de familias mexicanas.

En el caso específico de la Ciudad de México, la **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)**<sup>3</sup> estima que más del **50% de los hogares capitalinos adquieren sus productos de la canasta básica en mercados y tianguis**, ya sea de manera diaria o semanal (SEDECO, 2022). Este dato refleja la importancia de estos espacios no solo como centros de abastecimiento, sino como garantes de la seguridad alimentaria en contextos urbanos, donde la población depende de la compra cotidiana para satisfacer sus necesidades básicas.

La relevancia económica de los mercados y tianguis también puede observarse en términos de empleo. Según la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**, más de **2 millones de personas en México dependen directamente de la actividad comercial en mercados y tianguis**<sup>4</sup>, lo que equivale a alrededor del

<sup>1</sup> Sahagún, B. de. (1979). *Códice Florentino: Edición facsimilar del manuscrito 218–220 de la Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurenziana* (3 vols.). México: Secretaría de Gobernación/Archivo General de la Nación; Florencia: Giunti Barbèra.e

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos económicos 2019: Mercados y tianguis en México*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>

<sup>3</sup> Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO). (2022). *Estudio sobre hábitos de consumo en mercados públicos y tianguis*. Gobierno de la Ciudad de México.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2021*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



4% de la población ocupada (INEGI, 2021). Se trata, en su mayoría, de pequeños comerciantes, locatarios y productores que encuentran en estos espacios la posibilidad de obtener ingresos y sostener a sus familias.

Además, estos espacios contribuyen a mantener precios más accesibles frente a las grandes cadenas de autoservicio. Estudios realizados por la **Universidad Nacional Autónoma de México**<sup>5</sup> han demostrado que, en promedio, los precios en mercados y tianguis son entre un **15% y un 25% más bajos** que en supermercados, especialmente en productos frescos como frutas, verduras y carnes. Esto refuerza su papel como opción preferente para las familias de ingresos bajos y medios.

No obstante, la confianza en estos espacios depende en gran medida de la certeza en las transacciones. Las básculas, como instrumentos de medición, son centrales en la dinámica de compraventa. Una báscula desajustada o alterada no solo implica un perjuicio económico directo para la persona consumidora, sino que erosiona la confianza en el mercado tradicional y puede generar efectos acumulativos graves para la economía familiar.

En síntesis, los mercados y tianguis en México no son solo sitios de intercambio comercial: son **espacios de identidad cultural, cohesión social, empleo e ingresos**, además de representar un pilar estratégico en el abastecimiento de productos básicos. De ahí la importancia de garantizar que las prácticas comerciales en estos lugares se realicen bajo condiciones de justicia y certeza, particularmente en lo relativo al uso de básculas.

## **2. El uso de básculas en la vida cotidiana y su impacto en la economía popular**

Las básculas constituyen uno de los instrumentos de medición más utilizados en la vida cotidiana de las personas consumidoras. Desde la compra de tortillas hasta la

---

<sup>5</sup> Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2020). *Percepción ciudadana sobre mercados y tianguis en la Ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



adquisición de carne, pollo, frutas o verduras, prácticamente todas las transacciones que se realizan en mercados y tianguis dependen de la confianza en que el peso registrado por la báscula corresponde al producto entregado.

En términos de **metrología legal**, se considera que las básculas son instrumentos de medición que, por su uso en transacciones comerciales, deben estar sujetos a normas y verificaciones periódicas para garantizar su precisión. La **Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)** subraya que la confiabilidad en los instrumentos de pesaje es esencial para proteger tanto a los consumidores como a los comerciantes, pues asegura que las transacciones se realicen bajo principios de equidad y transparencia (OIML, 2019).<sup>6</sup>

El impacto económico de un error en la medición puede parecer pequeño en lo individual, pero acumulado representa una afectación considerable. Por ejemplo, si una báscula presenta una alteración de **50 gramos en cada kilogramo vendido**, un consumidor que adquiere un kilo de carne de res a \$180.00 MXN estaría recibiendo solo 950 gramos. Esto equivale a una pérdida de \$9.00 en esa transacción. Si se multiplica por varias compras semanales, y posteriormente por millones de consumidores en todo el país, las pérdidas alcanzan cifras millonarias que afectan directamente la economía popular.

La **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** ha documentado que en sus verificaciones anuales encuentra irregularidades en alrededor del **15% de las básculas revisadas en mercados y tianguis**, lo que significa que de cada 100 instrumentos inspeccionados, 15 presentan desajustes, anomalías o alteraciones que perjudican al consumidor (PROFECO, 2021)<sup>7</sup>. Estas irregularidades van desde

<sup>6</sup> Organización Internacional de Metrología Legal (OIML). (2019). *International Recommendation R76: Non-automatic weighing instruments*. International Organization of Legal Metrology. <https://www.oiml.org>

<sup>7</sup> Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). (2021). *Informe anual de verificación metrológica 2021*. Procuraduría Federal del Consumidor. <https://www.gob.mx/profeco>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



la falta de calibración periódica hasta modificaciones intencionales, como la colocación de pesas ocultas o ajustes internos para reducir el peso real mostrado.

El uso de básculas confiables también tiene un impacto en la **confianza ciudadana** hacia los mercados y tianguis. Estudios realizados por el **Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM** señalan que una de las principales quejas de los consumidores en estos espacios está relacionada con la sospecha de que las básculas no pesan correctamente (UNAM, 2020)<sup>8</sup>. La percepción de fraude, incluso cuando no siempre es comprobable, erosiona la relación de confianza entre locatarios y clientes, lo que puede motivar el abandono de estos espacios en favor de cadenas comerciales más grandes.

Desde una perspectiva social, garantizar el correcto funcionamiento de las básculas es un asunto de **equidad y justicia económica**. Mientras que para un comerciante un desajuste de algunos gramos puede significar un beneficio adicional en sus ingresos, para el consumidor, particularmente en familias de bajos recursos, representa una reducción en la cantidad de alimentos recibidos. En un contexto donde el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** ha reportado que más del **37% de la población mexicana se encuentra en situación de pobreza** y destina más del 40% de su ingreso a la compra de alimentos, las afectaciones derivadas de básculas alteradas agravan la desigualdad y vulnerabilidad económica (CONEVAL, 2022)<sup>9</sup>.

Por lo tanto, las básculas no son simplemente instrumentos técnicos: son **garantías de justicia en la vida cotidiana**. Asegurar su correcto funcionamiento implica defender el derecho de las personas consumidoras a recibir lo que pagan y proteger

---

<sup>8</sup> Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2020). *Percepción ciudadana sobre mercados y tianguis en la Ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

<sup>9</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe de pobreza en México 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx>



la economía de millones de familias que dependen de la compra diaria en mercados y tianguis.

### **3. Problemas detectados en la verificación de básculas en México**

En México, la verificación de básculas en mercados, tianguis y comercios es una tarea que se realiza de manera sistemática por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Sin embargo, los datos oficiales revelan que los problemas relacionados con el mal funcionamiento o manipulación de estos instrumentos de medición persisten y representan una afectación significativa para la población consumidora.

De acuerdo con informes de la PROFECO, tan solo en el año 2021 se revisaron **más de 60,000 básculas** en todo el país, de las cuales cerca del **20% presentaron algún tipo de irregularidad**.<sup>10</sup> Estas irregularidades pueden clasificarse en tres grandes categorías:

1. **Falta de calibración periódica.** Muchas básculas no cumplen con las verificaciones establecidas por la normatividad metrológica. Esto genera que, con el tiempo y el uso, presenten desajustes que afectan la precisión del pesaje.
2. **Deficiencias técnicas.** Se han encontrado casos en los que las básculas tienen piezas desgastadas o defectuosas que alteran el resultado. Si bien en algunos casos son fallas no intencionales, igualmente representan un perjuicio económico para los consumidores.

---

<sup>10</sup> Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). (2022). *Resultados de operativos de verificación en mercados y tianguis 2022*. Procuraduría Federal del Consumidor. <https://www.gob.mx/profeco>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



- 3. Manipulación intencional.** En otros casos, se han detectado alteraciones deliberadas a los instrumentos, como ajustes en los sistemas de calibración, colocación de pesas ocultas o modificaciones electrónicas que provocan que las básculas registren menos peso del real.

En la Ciudad de México, la situación es particularmente preocupante por el número de transacciones que diariamente se realizan en los mercados y tianguis. Tan solo en 2022, PROFECO reportó la inmovilización de más de **500 básculas en mercados de abasto y tianguis capitalinos**, por irregularidades que iban desde pequeños desajustes hasta alteraciones graves que representaban pérdidas acumuladas importantes para las familias consumidoras..

La problemática también se vincula con la falta de cultura de cumplimiento normativo. Muchos comerciantes desconocen o minimizan la importancia de que sus básculas pasen por procesos de verificación periódica. Además, la cobertura de los operativos de PROFECO resulta limitada en comparación con la magnitud del fenómeno: con miles de mercados y tianguis en todo el país, la capacidad operativa de la institución se ve rebasada.

Por otra parte, existe un desafío en materia de sanciones. Aunque la Ley Federal de Protección al Consumidor establece multas que pueden ir desde los **\$700 hasta más de \$3 millones de pesos**, en función de la gravedad de la infracción, en la práctica muchas de estas sanciones resultan poco disuasorias para los comerciantes reincidentes. En algunos casos, los locatarios prefieren asumir el riesgo de ser sancionados antes que invertir en la calibración y mantenimiento adecuado de sus instrumentos de medición.

Adicionalmente, los operativos suelen enfocarse en temporadas específicas como la **Cuaresma**, el **Día de las Madres** o las **fiestas decembrinas**, cuando aumenta el consumo de ciertos productos como pescados, mariscos, carnes o frutas. Sin



embargo, fuera de estas temporadas, las verificaciones son menos frecuentes, lo que abre la puerta a que las irregularidades persistan durante el resto del año.

En conclusión, los problemas detectados en la verificación de básculas en México no solo reflejan cuestiones técnicas, sino también deficiencias estructurales en materia de vigilancia, cultura de legalidad y sanción efectiva. Estos factores hacen necesario reforzar la actuación de la PROFECO en coordinación con las autoridades locales, a fin de garantizar que las y los consumidores no se vean afectados en sus derechos y en su economía cotidiana.

#### **4. Resultados de operativos recientes de PROFECO en mercados y tianguis**

Los operativos de verificación que realiza la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en mercados y tianguis han permitido dimensionar la magnitud de las irregularidades en el uso de básculas a lo largo del país. Estos operativos, que suelen concentrarse en temporadas de alto consumo, como la **Cuaresma**, las **fiestas decembrinas** o el **Día de las Madres**, buscan garantizar que las familias mexicanas reciban la cantidad justa de producto por la que pagan.

En 2022, PROFECO informó que se revisaron aproximadamente **60,000 básculas** en diferentes puntos del país. De ellas, cerca del **20% fueron inmovilizadas** por presentar anomalías que perjudicaban al consumidor. Estas anomalías iban desde desajustes mínimos de calibración hasta manipulaciones graves que representaban pérdidas directas para las y los compradores (PROFECO, 2022).

Durante la temporada de Cuaresma de 2021, en la cual aumenta la demanda de pescados y mariscos, PROFECO verificó **2,050 básculas en más de 250 establecimientos** de venta de productos del mar en mercados de todo el país. El resultado fue la **inmovilización de 236 básculas**, es decir, poco más del 11% del total revisado (PROFECO, 2021). Este dato resulta significativo si se considera que



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



el consumo de pescado y marisco en estas fechas se incrementa hasta en un 40% respecto al promedio anual.<sup>11</sup>

En la Ciudad de México, los operativos han arrojado cifras igualmente preocupantes. En un operativo especial realizado en el **Mercado de la Merced en 2022**, de las **1,000 básculas verificadas**, alrededor del **25% presentaron anomalías**, lo que significa que una de cada cuatro básculas no estaba pesando de manera correcta. Esta situación generó un fuerte impacto en la confianza de los consumidores y motivó a PROFECO a anunciar reforzamientos en la vigilancia de este tipo de mercados.

Otro ejemplo es el operativo realizado en el **Mercado de San Juan**, especializado en la venta de carnes y productos exóticos, donde se detectó que varias básculas presentaban irregularidades que, en algunos casos, representaban hasta **100 gramos menos por cada kilogramo vendido**. Esta diferencia, en productos de alto valor como carnes finas, podía significar pérdidas de más de **20 pesos por kilo para el consumidor**.

En estados como Jalisco, Veracruz y Nuevo León, también se han documentado casos similares. En 2021, PROFECO reportó que en mercados de Guadalajara se revisaron **780 básculas**, de las cuales 120 fueron inmovilizadas, lo que equivale a un 15% de irregularidades. En Veracruz, de **400 básculas verificadas**, cerca del 18% presentaban fallas o manipulaciones, mientras que en Monterrey la cifra alcanzó el 12%.<sup>12</sup>

Estos datos evidencian que el problema es generalizado y no exclusivo de una región del país. Las alteraciones en básculas afectan tanto a grandes mercados de

<sup>11</sup> Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). (2022, diciembre 15). *Operativo decembrino: Inmovilización de básculas en mercados y tianguis*. Boletín de prensa. <https://www.gob.mx/profeco>

<sup>12</sup> Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). (2022, abril 10). *Operativo de Cuaresma: Resultados de verificación de básculas en mercados y pescaderías*. Boletín de prensa. <https://www.gob.mx/profeco>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



abasto como a tianguis locales. Además, se ha observado que las irregularidades se presentan con mayor frecuencia en productos de alto consumo como pollo, carne de res, frutas y verduras, lo que incrementa el impacto económico en las familias mexicanas.

Los resultados de los operativos de PROFECO también muestran que, pese a la presencia institucional, existe un nivel de reincidencia. En varios mercados, locatarios previamente sancionados vuelven a reincidir en el uso de básculas alteradas o no verificadas. Esto refleja no solo la magnitud del problema, sino también la necesidad de reforzar la vigilancia con mayor regularidad y no limitarse a temporadas específicas de consumo.

En conclusión, los operativos recientes de PROFECO confirman que las irregularidades en básculas son un fenómeno recurrente en mercados y tianguis de México. Lejos de ser casos aislados, se trata de un patrón que requiere acciones sostenidas para proteger la economía popular y fortalecer la confianza en estos espacios tradicionales de consumo.

### **5. Efectos de las irregularidades en la confianza ciudadana y la economía familiar**

Las irregularidades en el funcionamiento de las básculas tienen consecuencias que van mucho más allá de un simple desajuste técnico. Estos problemas impactan directamente en la **confianza de los consumidores**, en la **economía familiar** y en la **percepción de justicia en el comercio tradicional**.

En primer lugar, la confianza ciudadana en los mercados y tianguis se ve seriamente afectada cuando los consumidores perciben que las básculas no pesan correctamente. Una de las principales quejas de los compradores en mercados públicos es la sospecha de alteraciones en los instrumentos de pesaje. Aunque no todos los casos se comprueban, la percepción de fraude erosiona la relación entre



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



clientes y locatarios. Esto provoca que muchos consumidores migren hacia supermercados o tiendas de autoservicio, a pesar de que los precios en esos lugares suelen ser más elevados. La confianza es un pilar fundamental en los mercados tradicionales. El trato directo entre comerciantes y consumidores, característico de estos espacios, se sostiene sobre la credibilidad de que los productos vendidos corresponden exactamente a lo que se ofrece. Cuando esa confianza se rompe, se genera un efecto en cadena: disminuye la afluencia de clientes, se reducen las ventas y, en consecuencia, se deteriora la viabilidad económica de los propios locatarios.

En segundo lugar, el impacto en la **economía familiar** es significativo. El **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022)**<sup>13</sup> ha señalado que las familias mexicanas en situación de pobreza destinan más del 40% de su ingreso a la compra de alimentos. En ese contexto, cualquier pérdida derivada de básculas alteradas representa un golpe directo a su capacidad de adquirir los productos necesarios para una alimentación suficiente y adecuada. Un ejemplo ilustrativo: si una familia compra semanalmente 5 kilogramos de pollo y cada báscula marca 50 gramos menos por kilo, la pérdida acumulada equivale a 250 gramos. En un mes, esta familia estaría dejando de recibir un kilogramo completo de producto por el que ya pagó. Si se multiplica este escenario por miles de familias en todo el país, el impacto se convierte en un fenómeno económico de gran magnitud.

Además, los productos más afectados suelen ser precisamente aquellos de mayor consumo: pollo, carne, frutas y verduras. Es decir, alimentos básicos de la dieta mexicana. El **Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2021)**<sup>14</sup> ha advertido que los hogares de menores ingresos ya enfrentan dificultades para acceder a dietas

---

<sup>13</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Informe de pobreza en México 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx>

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020. Resultados sobre alimentación en México*. Instituto Nacional de Salud Pública.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



variadas y nutritivas. Si, además, reciben menos producto del que pagan, la desigualdad alimentaria se profundiza y se incrementa el riesgo de malnutrición. Un tercer efecto se observa en el ámbito social. La reiteración de fraudes en las básculas genera un sentimiento de **desprotección e impotencia en los consumidores**. En entrevistas realizadas por la PROFECO en el marco de sus operativos, algunos compradores declararon que “ya es normal que en el mercado no te den el kilo completo”. Esta normalización del abuso constituye una forma de violencia económica que mina el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de protegerla.

El impacto también tiene una dimensión macroeconómica. De acuerdo con la **Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO, 2022)**, las pérdidas derivadas de irregularidades en básculas pueden alcanzar **cientos de millones de pesos al año**, si se considera la cantidad de transacciones realizadas en mercados y tianguis de todo el país. Estas pérdidas no solo afectan a los consumidores, sino que generan distorsiones en el comercio justo y en la competencia entre locatarios.

Finalmente, cabe destacar que las irregularidades en básculas contribuyen a debilitar la tradición de los mercados y tianguis como espacios de confianza y cercanía. La migración de clientes hacia cadenas de autoservicio implica también un proceso de **desplazamiento cultural**, en el que se pierde el valor comunitario de los mercados. Por ello, la verificación y corrección de las básculas no solo es un asunto económico, sino también una medida para preservar la vigencia social de estos espacios emblemáticos. Estas consecuencias refuerzan la urgencia de fortalecer las acciones de verificación y vigilancia, con el fin de asegurar que cada transacción en mercados y tianguis se realice bajo principios de justicia y equidad.

## **6. Comparación con experiencias internacionales en metrología legal**



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



El problema de las básculas desajustadas o manipuladas en mercados y espacios de comercio popular no es exclusivo de México; sin embargo, la manera en que diferentes países lo enfrentan ofrece ejemplos útiles para reflexionar sobre las áreas de mejora en el caso nacional. La metrología legal, entendida como el conjunto de normas y procedimientos para garantizar la exactitud de las mediciones en actividades de interés público, constituye un pilar fundamental en la defensa de los derechos de las y los consumidores a nivel global.

En países como **Reino Unido**, las verificaciones de instrumentos de medición son realizadas de manera sistemática por autoridades locales bajo la supervisión de la *Office for Product Safety and Standards*. Según datos de esta institución, cada báscula utilizada en transacciones comerciales debe someterse a verificaciones periódicas que aseguren su confiabilidad, y aquellas que no cumplen son retiradas de inmediato del mercado. El sistema británico ha establecido protocolos de vigilancia constantes, no limitados a temporadas específicas, lo que reduce las posibilidades de reincidencia y fortalece la confianza de los consumidores (UK Government, 2020).<sup>15</sup>

En **Canadá**, la responsabilidad recae en *Measurement Canada*, organismo dependiente de *Innovation, Science and Economic Development Canada*. Este ente ha implementado el *Accredited Service Organizations Program*, en el cual empresas privadas acreditadas realizan las verificaciones de básculas bajo la supervisión de la autoridad federal. Este modelo ha permitido aumentar la cobertura de las verificaciones, ya que el Estado no actúa solo, sino en conjunto con entes acreditados. En 2019, Measurement Canada reportó que se realizaron más de **120,000 verificaciones de básculas** en sectores como alimentos, gasolineras y

---

<sup>15</sup> UK Government. (2020). *Weights and measures: Enforcement and inspections in local markets*. Office for Product Safety and Standards. <https://www.gov.uk>



## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



comercio minorista, con un índice de conformidad cercano al 90% (Measurement Canada, 2019).<sup>16</sup>

Por su parte, **Costa Rica** constituye un caso ejemplar en América Latina. La *Dirección de Metrología Legal* del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) tiene un enfoque preventivo: en lugar de esperar a las denuncias de los consumidores, establece calendarios de verificación obligatorios y públicos. Las básculas utilizadas en mercados deben pasar por revisiones periódicas que son anunciadas con antelación y, en caso de incumplimiento, se procede al retiro inmediato del equipo. Este sistema ha fortalecido la confianza ciudadana y se ha convertido en un referente regional (MEIC, 2021).<sup>17</sup>

En **Chile**, el *Instituto Nacional de Normalización (INN)* también coordina acciones con municipalidades para realizar verificaciones en ferias libres y mercados. Las sanciones aplicadas en caso de incumplimiento incluyen no solo multas económicas, sino también la prohibición temporal de operar para los comerciantes que reinciden en el uso de básculas irregulares. Esto constituye un incentivo fuerte para el cumplimiento, pues los locatarios arriesgan perder su principal fuente de ingreso si no mantienen sus instrumentos en regla.<sup>18</sup> El común denominador de estos países es la existencia de tres elementos clave:

1. **Verificaciones periódicas obligatorias y sistemáticas**, no solo en temporadas específicas.

<sup>16</sup> Government of Canada, Measurement Canada. (2022). *Authorized service providers*. Innovation, Science and Economic Development Canada. <https://ised-isde.canada.ca/site/measurement-canada/en/authorized-service-providers>

<sup>17</sup> Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). (2013). *Decreto Ejecutivo N° 34894-MEIC: Unidades de verificación metrológica*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. [https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64558&nValor3=103485&param1=NRTC&strTipM=TC](https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64558&nValor3=103485&param1=NRTC&strTipM=TC)

<sup>18</sup> Instituto Nacional de Normalización (INN). (2023). *Marco legal de la metrología en Chile*. Instituto Nacional de Normalización. <https://www.inn.cl/rnm-marco-legal>



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



2. **Cobertura amplia**, lograda ya sea con organismos privados acreditados (como en Canadá) o con calendarios públicos obligatorios (como en Costa Rica).
3. **Sanciones efectivas y disuasorias**, que no se limitan a multas simbólicas, sino que incluyen medidas como el retiro inmediato del instrumento, la suspensión de actividades comerciales o la revocación de permisos.

La **Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)** ha destacado que los países con mejores índices de conformidad en instrumentos de medición son aquellos que aplican estos tres principios de manera coherente. Además, ha señalado que la confianza en las mediciones no solo protege a los consumidores, sino que también fortalece el comercio justo y la competitividad en los mercados (OIML, 2019)<sup>19</sup>.

Comparado con estas experiencias, México enfrenta rezagos importantes. Aunque PROFECO realiza verificaciones constantes y reporta resultados, la cobertura sigue siendo limitada en relación con la magnitud del comercio en mercados y tianguis. Además, las verificaciones suelen concentrarse en temporadas de alto consumo, lo que deja vacíos durante el resto del año. Finalmente, las sanciones, aunque contemplan montos elevados en la ley, en la práctica no siempre se aplican con rigor, y ello genera un incentivo a la reincidencia.

La comparación internacional muestra que es posible mejorar la situación en México si se adoptan medidas más sistemáticas, se amplía la cobertura de las verificaciones y se fortalecen los mecanismos de sanción. El aprendizaje de otros países demuestra que garantizar la precisión en los instrumentos de medición es un tema de justicia económica que repercute en la confianza ciudadana y en la solidez de los mercados tradicionales.

---

<sup>19</sup> Organización Internacional de Metrología Legal (OIML). (2019). *International Recommendation R76: Non-automatic weighing instruments*. International Organization of Legal Metrology. <https://www.oiml.org>



## 7. Conclusiones que justifican la pertinencia del exhorto

El análisis de la importancia de los mercados y tianguis, del papel central de las básculas en las transacciones cotidianas, de los problemas detectados en verificaciones recientes, así como de las experiencias internacionales, permite arribar a conclusiones claras que justifican la necesidad de que el Congreso exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a reforzar la vigilancia de estos instrumentos de medición.

En primer lugar, se confirma que los **mercados y tianguis constituyen un pilar fundamental de la economía popular en México**. Millones de familias dependen de estos espacios para adquirir sus alimentos de manera cotidiana, lo que los convierte en entornos de gran impacto social. Cualquier irregularidad en las transacciones realizadas en dichos lugares afecta de manera directa la seguridad alimentaria y la economía de los hogares.

En segundo lugar, las **básculas son instrumentos esenciales de justicia económica**. Un desajuste mínimo puede parecer insignificante en lo individual, pero cuando se multiplica por millones de transacciones diarias, genera pérdidas millonarias para los consumidores. Estas pérdidas recaen de manera desproporcionada en las familias de bajos ingresos, que destinan un alto porcentaje de sus recursos a la compra de alimentos.

En tercer lugar, los **operativos recientes de PROFECO demuestran que el problema es estructural y persistente**. La proporción de básculas con irregularidades -entre un 15% y un 25% en distintos operativos- evidencia que no se trata de casos aislados, sino de un patrón recurrente. La reincidencia de algunos locatarios y la insuficiente cobertura de los operativos confirman que la vigilancia actual, aunque necesaria, resulta insuficiente frente a la magnitud del problema.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



En cuarto lugar, los **efectos sociales y culturales son tan graves como los económicos**. La normalización del fraude en el pesaje genera desconfianza en los mercados tradicionales, lo que puede motivar a los consumidores a migrar hacia supermercados y tiendas de autoservicio. Esta tendencia no solo afecta a los locatarios de los mercados, sino que debilita a los mercados como espacios de identidad cultural, convivencia social y comercio justo.

En quinto lugar, las **experiencias internacionales demuestran que es posible mejorar la situación en México**. Países como Reino Unido, Canadá, Costa Rica y Chile han implementado esquemas de verificación periódica, amplia cobertura y sanciones efectivas que han logrado reducir significativamente las irregularidades en básculas. Estos modelos muestran que la clave está en la constancia de las verificaciones, la coordinación entre diferentes actores y la aplicación de sanciones que realmente desincentiven el incumplimiento.

Finalmente, la pertinencia del exhorto radica en la necesidad de **reforzar de manera sostenida y estructural la verificación de básculas en mercados y tianguis**. Este refuerzo no debe limitarse a temporadas específicas, sino extenderse durante todo el año, con un enfoque preventivo y de cobertura amplia. Asimismo, es indispensable fortalecer la cultura de cumplimiento entre los comerciantes, de modo que la calibración y verificación de sus instrumentos de medición sea vista no como una carga, sino como un requisito indispensable para brindar un servicio justo y confiable.

En conclusión, garantizar que las básculas funcionen correctamente en los mercados y tianguis de la Ciudad de México y del país no es solo un tema técnico, sino una **cuestión de justicia social, de protección a la economía familiar y de preservación de la confianza en el comercio tradicional**. La evidencia disponible, tanto nacional como internacional, demuestra que este es un problema real y recurrente, y que su solución requiere acciones decididas. Por ello, resulta plenamente justificado que el Congreso exhorte a la PROFECO a fortalecer sus



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



acciones en esta materia, con el fin de proteger a millones de consumidores y garantizar la equidad en las transacciones comerciales cotidianas.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y que las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos. Entre ellos se encuentra el derecho de las y los consumidores a recibir un trato justo en las transacciones comerciales, lo cual implica que los instrumentos de medición empleados estén en condiciones adecuadas y verificadas.

**SEGUNDO.** Que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe las prácticas monopólicas y abusivas, y manda al Estado a prevenir y sancionar actos que atenten contra la economía popular y los derechos de las y los consumidores.

**TERCERO.** Que la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su artículo 24, fracción XIV Bis, establece que corresponde a la Procuraduría Federal del Consumidor verificar que las pesas, medidas e instrumentos de medición empleados en transacciones comerciales sean adecuados, así como realizar los ajustes necesarios conforme a la normatividad metrológica.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**



**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce y realice operativos de verificación metrológica en los mercados públicos y tianguis de la Ciudad de México, que incluyan la revisión, ajuste por calibración, inmovilización o aseguramiento de las básculas que presenten irregularidades, así como la imposición de las sanciones correspondientes, a fin de garantizar que las y los consumidores reciban la cantidad exacta de los bienes que adquieren.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 14 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

*Rosario Morales*  
**DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS**  
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32  
— ÁLVARO OBREGÓN —